

ACTA N° 21 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristián Sánchez Maldonado, Director Secretaría Comunal de Planificación; Sra. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Depto. Salud; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20 DE FECHA 20.06.2017, Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 16, correspondiente al Departamento de Salud.

6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 17, correspondiente al Departamento de Salud.

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 18, correspondiente al Departamento de Salud.

6.4.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 08, correspondiente al Área Municipal. *DAF*.

6.5.- Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2017.

7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20 DE FECHA 20.06.2017, Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 020 de fecha 20 de Junio del 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Marican, respecto al Acta N° 20 en el punto 6.5, una de sus intervenciones no refleja lo que él dijo y se puede mal interpretar, donde dice “Le quitaron las llaves porque su contrato había terminado, **no le interesa que él no sea el instructor**, le preocupa que la banda no funcione”, *debe decir “Le quitaron las llaves porque su contrato había terminado, **puede ser don Ariel o puede ser otra persona**, le preocupa que la banda no funcione”*.

*Concejal Sr. Lizama, comparte la observación señaladas por el Concejal Marican.



Del mismo modo, somete a aprobación el Acta Extraordinaria de Sesión N° 006 de fecha 02 de Junio del 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Ord. N° 2635, de fecha 16 de Junio de 2017, del Director(s) Serviu Región de la Araucanía, en atención a oficio N° 628 del 22.05.2017 donde se expone preocupación por los protocolos utilizados ante la asignación de un inmueble perteneciente al Programa de Adultos Mayores del SERVIU, ubicado en la comuna de Pitrufquén, expone los siguiente: El programa de Adultos Mayores está regulado por el D.S. N° 62/1984 V. y u., en su Título VI (Artículo 27 y 28) y Título III (Art. 10), y posterior D.S. N° 227/2007 V. U., que modifica el D.S. 62/84.

Tomando como base la reglamentación de este Programa, la forma en que este Servicio selecciona a las personas para asignar un inmueble, es mediante el Registro de Lista de Espera, administrado por el Departamento de OO.HH.; esto significa que al existir una vivienda disponible, las personas interesadas, que cumplen con los requisitos, al igual que la demanda que nos envían los Municipios, participan de una selección. La selección considera factores como: tiempo en espera, edad; porcentaje de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares, grupo familiar, discapacidad.

Este servicio vela por la correcta utilización de los inmuebles, es por esto que, al contar con una vivienda desocupada, genera a la brevedad posible una selección en busca del o la siguiente asignataria (o) y con esto evitar que otras personas se tomen el inmueble.

En el caso puntual al que se hace referencia, y dado que se contaba con la disponibilidad se utilizó el registro de Lista de Espera y se seleccionó conforme a lo indicado anteriormente, considerando que indicaron como preferencia la comuna de Pitrufquén.

Por último y atendiendo la preocupación, solicita instruir a quien corresponda, hacer llegar la demanda de adultos mayores existentes en la comuna de Pitrufquén, a fin de incorporar en el Registro de Espera de una vivienda del Programa de Adultos Mayores de este Servicio. Se adjunta listado de requisitos.

- Sr. Presidente, señala que trajo a Concejo esta carta, porque varios de los concejales consultaron por estas viviendas tuteladas del Serviu, y que habiendo adultos mayores de la comuna que necesitan estas viviendas, son utilizadas por personas de otras comunas, y así lo hizo saber formalmente al Serviu.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por la preocupación y por haber realizado las consultas por estas viviendas tuteladas que son una necesidad de tantos adultos mayores en la comuna.

* Concejal Sr. Lizama, habiendo escuchado la respuesta del SERVIU, ellos tienen la facultad de resolver, pero esto es un convenio con el Municipio y no es exclusivamente de ellos, le gustaría tener acceso a algún instructivo o reglamento, para convencerse de dicha situación, porque las disposiciones legales han cambiado, la Municipalidad está muy atrasada con la Ordenanza Municipal donde no se contemplan estas nuevas disposiciones y que protegen al Adulto Mayor. La situación es compleja, por ejemplo, conoce un caso de un paciente postrado que se encuentra viviendo en un potrero, se realizaron las gestiones con la Dideco, pero también se identificaron a varios Adultos Mayores en similar situación.

- Sr. Presidente, lo que se percibe es que ellos no tenían información de la comuna, con adultos mayores que requieran de estas casas tuteladas, no se había hecho esta gestión, ahora se está haciendo, y en adelante espera que no tengan otra excusa.

2.2.- Carta de fecha 19 de Junio de 2017, de don Pablo Ignacio Minder Minder, de Pitrufquén, con el fin de manifestar su molestia y decepción con los hechos ocurridos en el Servicio de Salud Primaria, Cesfam de Pitrufquén.



Con fecha 31 de Mayo de 2017, formulo reclamo en Formulario Registro de Solicitud Ciudadana del Cesfam de Pitrufquén con folio N° 112-113-114-115; en donde explica los hechos ocurridos con su pareja Yoverly Lisett Valdebenito Sierra, quien con 21 semanas de gestación al momento de los hechos. En dicho reclamo manifestó error de diagnóstico, tratamiento y no atención de profesionales hacia su pareja, de la cual soy responsable y el reclamó lo realizo hacia los siguientes profesionales.

- Doctor Carlos Figueroa
- Matrona Karin Levet
- Doctora Janara Pakomio
- Director Richard Rojas

Posteriormente se le notifico con fecha 06 de junio del presente, reclamo realizado hacia a su persona por la Doctora Jarana Pakomio, según Formulario N° 116, en donde hace hincapié de faltas de respeto y agresividad, los cuales no reconoce, ni asume como verídicos, sino más bien ve una forma de evadir sus responsabilidad ante los hechos ocurridos que atañen a la profesional.

El día 12 de junio, recibió respuesta a su reclamo, de la que se siente totalmente desconforme y no acepta los descargos de la Doctora Pakomio, en donde la profesional asume que atiende consulta telefónica y después se excusa en malos para no atender en forma presencial a su pareja embarazada.

Esto comienza cuando su pareja presenta sus exámenes al Doctor Figueroa, este indica un diagnóstico y tratamiento que después cambia cuando se consulta una segunda opinión a la matrona Levet.

Le parece fuera de lugar que no los hayan derivado a un Ginecólogo de los cuales hay excelentes en el Hospital de Pitrufquén, y ser atendidos por médicos cirujanos o generales. Lo ocurrido es poco serio e irregular por parte de los profesionales del Cesfam.

La doctora Pakomio señala que no hemos asistido a las horas agendadas, lo cual es totalmente falso, Yoverly ha realizado sus controles en este Servicio de Salud Primaria, teniendo al día sus controles en su carnet de atención por dicho establecimiento.

Su pareja tiene 23 semanas de embarazo, se encuentra inscrita en el programa de la Mujer, desde 02 marzo de 2017 en el Cesfam para controlar su gestación, atendida por la Dra. Pakomio el día 3 de mayo según consta en el registro de controles prenatales, que se adjunta.

Tenemos entendido que esta doctora esta encargada del programa de la mujer, para control prenatal y en su descargo manifiesta que la paciente no le compete y solicita que jamás vuelvan a solicitar hora con ella.

Luego de lo ocurrido y viendo la falta de profesionalismo de los involucrados, ya que es una vida, su hijo en gestación y que tiene todo los derechos para ser atendido de forma seria y responsable. Ahora se sienten discriminados por esta doctora Pakomio.

Con todo respeto solicita revisar su caso ya que le parece que hay muchas irregularidades en la atención que han recibido de este Servicio de Salud Primaria.

- Sr. Presidente, es un reclamo que lamenta profundamente, si los hechos son tal y como se describen en la carta, son tremadamente graves. Es por eso que va instruir una investigación sumaria, es la forma para corregir y mejorar.

Se van a contactar con el joven, estos médicos son del Servicio de Salud, y se va a informar de esta situación al Director de Salud Regional don Milton Moya.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que tuvo la oportunidad de reunirse con los involucrados don Pablo Minder y toda su familia, para conversar sobre esta situación que es bastante compleja, una situación que le puede pasar a muchas personas, invita al Presidente de la Comisión de Salud para analizar la situación y plantear al Cuerpo Colegiado todas las mejoras que se requieran para evitar este tipo de situaciones.

* Concejal Sr. Salazar, se suma al malestar que están pasando estos vecinos de Pitrufquén, sobre todo porque se trata de una persona embarazada, como primerizos ellos quieren ser bien atendidos y acogidos, para él es una discriminación, independiente al conflicto, ellos deben ser atendidos porque se trata de una persona embarazada. Al hacer memoria, tiempo atrás también hubo una denuncia donde la madre perdió su bebe. Solicita al Presidente de la Comisión de Salud, una reunión para aportar en las mejoras para que esto no vuelva ocurrir.



* Concejal Sr. Lizama, señala que también tuvo la oportunidad de conversar con la mamá de don Pablo Minder, y lo primero que le señaló fue que plasmara su denuncia por escrito. Al respecto considera que se debería hacer una reunión de la Comisión de Salud, para recopilar antecedentes y buscar respuestas, la otra medida es la investigación sumarial como ha indicado el Presidente, pero solicita que esta vez se cumplan los plazos, porque generalmente siempre se retrasan argumentando recarga de trabajo.

* Concejal Sr. Marican, recoge los comentarios de sus colegas que lo antecedieron en poder analizar esta situación, y señalar a los demás concejales que en conversación con el Sr. Alcalde le hizo partícipe de este reclamo y consensuaron en lo delicado del caso, y que amerita una investigación sumaria, lo que agradece al Presidente que lo haya reiterado en esta mesa, ya que así también se lo manifestó a la familia, en estos temas complejos hay que respetar la medida del Alcalde, que le corresponde a la Administración y como Comisión respaldar lo que refleje la investigación. Al igual que su colega Lizama solicita que los fiscales puedan delimitarse a los tiempos establecidos. Pide mesura a sus colegas, esperar y dejar en libertad absoluta a la administración para que pueda realizar este acto.

* Concejal Sr. Ibarra, agregar que además de lo planteado por sus colegas, ver de fondo este tema, y todo lo que está sucediendo en el Cesfam, por el bien de los usuarios, porque son ellos quienes deben recibir una buena atención, luego es fácil solicitar asignaciones transitorias, pero también se deben exigir buenos resultados, es bueno realizar las reuniones de comisión y de mesa para las coordinaciones correspondientes.

* Concejal Sr. Oliva, lamenta la situación de esta familia, que bueno que los reclamos se formalicen como corresponde, para realizar las mejoras necesarias, apoya al Colega Marican, para luego hacer las reuniones que correspondan.

- Sr. Presidente, se realizará la investigación sumaria correspondiente, para a posterior informar a la familia, esta es una posibilidad para evidenciar presuntas responsabilidades, sin embargo hay plazos que cumplir y si esta investigación determina que la situación es grave, se instruirá un sumario.

* Concejal Sr. Lizama, solicita autorización para ingresar una nueva correspondencia al Concejo, del Sr. Hernán René Anabalón Ríos.

* Sres. Concejales autorizan.

2.3.- Carta de fecha 07 Mayo de 2017, de don Hernán René Anabalón Ríos, Prevencionista de Riesgo Arau-T/0495, viene en poner en conocimiento de esa autoridad comunal, en su calidad de Prevencionista de Riesgo, la construcción de una cancha deportiva en la zona urbana lugar residencial, con las siguientes observaciones en el “Impacto Ambiental y Acústico” perjudicial para la salud de personas residentes de la tercera edad” a las cuales represento en calle Gronow, a la altura del N° 1292 de esta comuna; habiendo informado y solicitado mediante el Ofc. N° 01 indicado en la referencia. Copia del expediente que Autorizo el Emplazamiento no habiendo tenido respuesta dentro del plazo oportuno, por no contar seguramente con el proyecto con las siguientes observaciones:

Del mes de diciembre del año próximo pasado, durante su construcción se emplearon máquinas pesadas para la extracción de escombros y tierra, como de igual forma para el aplanamiento del terreno durante el día y hasta altas horas de la noche, sin ningún control “Impacto Ambiental y Acústica” alterando de tal manera la tranquilidad de los residentes, no se confecciono un muro con la finalidad de evitar el problema acústico, no se instaló una malla para la contención de la tierra que era trasladada a sitios colindantes por el viento en el momento que era removida por las máquinas, se pintó en altura y al no existir el muro de contención la pintura se deslizo por el viento a sitios colindantes causando daños al impacto ambiental y a la propiedad privada, como igual forma; de hecho no existió ni tampoco se hizo presente en el lugar la autoridad fiscalizadora para intervenir en dichos trabajos. **¿La autoridad fiscalizadora se constituyó en el lugar con la finalidad de constatar a su debido tiempo si correspondía la construcción con la respectiva documentación y un equipo multidisciplinario y aceptar la opinión de cada cual para ser autorizada la construcción? ¿Se presentó oportunamente la documentación del Proyecto?**



Queda demostrado que primero se construye y posteriormente se presenta el “Proyecto” dejando en claro que fue el problema para no dar respuesta oportunamente al **Ofc. N° 01 del 07 de Mayo del año en curso**, mediante el cual se solicitó Copia que Autorizo el Emplazamiento!! **¿Esto se enmarca lo tipificado por la Ley o es meramente un compadrazgo?** Queda en claro la calidad funcional de alta vocación al servicio público para el cargo que se ostenta.

Esta cancha o recinto deportivo se encuentra en una etapa próxima finalizar los trabajos, previa ocupación de la cancha se puede establecer la alteración de los involucrados en el juego consistentes en gritos y groserías en altas horas de la noche, involucrando la tranquilidad de los ciudadanos residentes los que en su mayoría son personas de la tercera edad.

Que, además se ha podido establecer que alrededor o en su interior del recinto de esta cancha no cuenta con una playa de estacionamiento para un sin número de vehículos que ocupa la vía pública “calzada” para estacionarse sin respetar las normas vigente de la ley 18.290 tomando los bandejones para estacionarse dañando el césped que es de cuidado de los residentes y de propiedad Municipal, es más lo hacen dejando los vehículos contra el sentido de circulación del tránsito, estrechando la calzada para los vehículos que circulan por el lugar.

Cabe señalar a esa Autoridad Edilicia, quien suscribe tiene entendido que un barrio residencial urbano no puede ser alterado, en este caso la construcción de una cancha en un lugar que no reúne los espacios para cumplir con las exigencias que la Ley estipula, dejando demostrado quien construye su propio interés con ánimo de lucro sobre pasando a los antiguos residentes su tranquilidad y su modo de vida, los que en su mayoría pertenecen a la tercera edad, no dando cumplimiento al Plano Regulador de la Comuna para dicha construcción, el o la propietaria se acoge al logo del **“Escudo nacional Por la Razón o la Fuerza”** construye en el lugar para el cual no existe la fiscalización del Ente Fiscalizador, solo es de escritorio y no de terreno.

Al constituirse al lugar la autoridad fiscalizadora si lo hizo, no consideró un equipo multidisciplinario compuesto por un representante de la Salud para opinar en que podría afectar a los residentes, un Prevencionista para opinar sobre contaminación Ambiental, Acústica y seguridad Laboral, un representante de la ley 18.290, como de igual forma sobre Seguridad ciudadana, es más el Dpto. del tránsito opine sobre señalización Ética en el lugar, la Ley lo dice se debe construir dentro los parámetros de la seguridad.

A continuación adjunta DTO 47 del 05.06.1992 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Obra, en el mismo plazo de sesenta días, deberá informar de tales actuaciones al Concejo Municipal y a las Juntas de Vecinos de la Unidad vecinal correspondiente; asimismo, se deberá mantener a disposición de cualquier persona que lo requiera, los antecedentes completos relacionados con dicha aprobaciones o permisos.

Lo anterior es cuanto se le informa a esa Autoridad Edilicia, para su conocimiento y fines a que dé lugar para una mejor resolución.

- Sr. Presidente, señala que esto es una mirada respecto a lo que se construyó en el sector de calle Gronow, lamentablemente la Directora de Obras esta con permiso administrativo, pero según los informado por ella, los contribuyentes cumplían con toda la normativa, por tanto, va esperar que vuelva la Directora para presentar un informe al respecto.

* Concejal Sr. Lizama, señala que faltó dar lectura a puntos importantes y que solicita poder señalar y hacer ver a algunos colegas que gesticulan haciendo ver que no corresponde, entendiendo que el derecho de uno termina cuando comienza los derechos del otro. *“Artículo 4.8.1. Los establecimientos deportivos y recreativos deberán cumplir, en cuanto les sean aplicables, las condiciones generales de diseño, Seguridad y habitabilidad de esta Ordenanza.*



Artículo 4.8.2. Los proyectos de instalaciones deportivas tales como, estadios, gimnasios, piscinas públicas, pistas, canchas, multicanchas y demás localidades de dominio público o privado, destinados la práctica de deportes, de actividades sociales o recreativas, tomando en cuenta su tipología, el impacto que genera su ubicación y las condiciones propias para su adecuado funcionamiento, deberán cumplir las siguientes condiciones”.

Lo que está solicitando el Sr. Anabalón, es lo que debe cumplir la Directora de Obras, de poner en conocimiento al Concejo de todas las obras que se requieren construir en el radio urbano, así como ocurrió con un proyecto polémico que se vio en Concejo, con el local que se construyó en Villa Esperanza para venta de bebidas alcohólicas y que hoy está en la Corte de Apelaciones.

- Sr. Presidente, señala que llegó el fallo, ganó la Municipalidad, tanto en la Corte de Apelaciones y como en la Corte Suprema.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, esto le da sentido a sus palabras, porque cuando hace presentaciones no lo hace por molestar si no por defender a los vecinos que lo eligieron como autoridad, y no por intereses personales. Solicita leer un Artículo para recordar a su Colega Pantoja un punto importante “*Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Obras, en el mismo plazo de sesenta días, deberá informar de tales actuaciones al Concejo Municipal y a las Juntas de Vecinos de la Unidad vecinal correspondiente; asimismo, se deberá mantener a disposición de cualquier persona que lo requiera, los antecedentes completos relacionados con dicha aprobaciones o permisos*”. En relación a esto le gustaría que su colega Pantoja que defiende este proyecto le entregue todos estos antecedentes correspondientes, que verifique si existe la playa de estacionamiento y si cumple con la norma sanitaria y de electricidad

* Concejal Sr. Pantoja, como ha sido aludido por el Concejal Lizama, con agresividad y nerviosismo, le parece penoso porque en reiteradas oportunidades el Sr. Lizama ha dicho que esta es la Municipalidad del NO, cuando son necesidades que los vecinos requieren, que lamentable que se busque todos los resquicios legales para defender a su vecino Sr. Anabalón, donde el resto de los vecinos, que son muchos y en conversación con ellos, en un recorrido casa por casa para consultar cuales son los inconvenientes y las molestias que este proyecto que cumple con toda la normativa de acuerdo a lo informado por la Directora de Obras Municipal, los vecinos señalan que no les molesta para nada, es más, señalan que están contento de ver el crecimiento de la comuna, cuánto cuesta tener una cancha en los sectores más alejados del centro, le dice a su colega que no lo teme de manera personal, porque lo que se busca es tener una mejor comuna, con más desarrollo y más inclusiva.

* Concejal Sr. Ibarra, estima mucho a la familia Anabalón, no hay que hilar tan fino para ir en contra de un proyecto, hay que apoyar a los mini empresarios, hay que detenerse y pensar para donde se quiere ir, está bien pelear por la no instalación de un botillería, un pub, pero distinto es pelear por la no instalación de una cancha de fútbol, su idea es apoyar a este contribuyente, porque incluso esta cancha podría servir para las escuelas municipalizadas.

* Concejal Sr. Salazar, solicita dar respuesta por escrito a este documento.

- Sr. Presidente, va a esperar que regrese la Directora de Obras para que pueda informar cómo se generó el proceso de este proyecto, porque de acuerdo a lo que señaló en este Concejo este proyecto estaba totalmente regularizado.

* Concejal Sr. Marican, en el Concejo pasado entendió claramente lo que el Alcalde solicitó a la Directora de Obras, que no se mal interprete, siente que es como un ataque al colega Lizama, no cree que el este en desacuerdo a la construcción de recintos deportivos, sino que está representando a una persona, alaba al concejal Lizama por su valentía. Pero este Concejo debe regirse de acuerdo a ley, y en ese sentido este Concejo no tiene ninguna autoridad respecto de estos temas, el Concejo no es vinculante frente este tipo de proyecto. Por su parte le parece un proyecto beneficioso, y recordar que toda obra conlleva un impacto importante, pero al final es beneficioso para todos. Como observación en adelante sería importante informar al Concejo sobre este tipo de proyectos.



- Sr. Presidente, comparte las palabras el Concejal Marican, lo que el concejal Lizama está siendo es defender la posición de un vecino que está en todo su derecho, pero también recordar lo que dijo la Directora de Obras, que este proyecto cumple con la normativa, y puede ser beneficioso para la comuna. Y solicita a los Concejales un debate de construcción, más que algo personal.
- Sr. Presidente, antes de pasar al siguiente punto “Cuenta del Presidente”, solicita un espacio para participar de la ceremonia para bajar la bandera mapuche que fue izada por la Celebración de Wetripantu, una actividad importante e histórica para la comuna.
- * Concejal Sr. Marican, dice que están presentes representantes de organizaciones que fueron invitados para recibir sus subvenciones
- Sr. Presidente, le agradece, y dice que antes de ir a la actividad anteriormente señalada, se procederá a realizar la entrega de algunas subvenciones de Organizaciones Deportivas de la Comuna.
- DAF Sra. Mónica Rivera Vargas, señala que los representantes de la Liga Donguil no pudieron asistir.
- Se hace entrega de una Subvención Municipal a la Liga Río Toltén de Pitrufquén.
- Se hace entrega de una Subvención Municipal a la Asociación de Basquetbol de Pitrufquén.
- Se autoriza intervención a los dirigentes.
- Representante Sr. Filimon Marican Nahuelfil, saluda al Alcalde y a los Sres. Concejales, en nombre de su Institución, compuesta por siete clubes, agradece esta subvención que va en beneficio de todos los clubes de la Asociación, con el fin de incentivar a los jóvenes, senior y super senior, en la participación de los campeonatos locales y regionales.
- Representante Sr. Javier Muñoz, Presidente de la Asociación de Basquetbol de Pitrufquén dice que están muy agradecidos por esta subvención que permitirá iniciar el campeonato de Basquetbol 2017.
- Sr. Presidente, comenta que uno de sus objetivos es que el Basquetbol Comunal pueda ingresar a la LIBSUR.
- Hecho esto Sr. Presidente y señores Concejales se dirigen a la Plaza con el fin de participar en la actividad de bajar la bandera mapuche, lo que tiene que realizarse antes de las 12:00 horas.

- Se retoma la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:50 horas.*
- Se deja constancia que el Concejal Sr. Pantoja no se reintegra a la sesión.*

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:
- Primero informa sobre la desaparición de un joven perteneciente a la Escuela Las Américas, se reunirá con la familia y Carabineros para saber cómo va la investigación.

3.1.- Martes 20 de Junio

- Durante la tarde se ejecutó una reunión con el Comité de Emergencia, equipo que felicita por la coordinación ante las emergencias meteorológicas.
- Más tarde se reunió con personeros de la Empresa Surlat.

3.2.- Miércoles 21 de Junio

- Asistió al Wetripantu Escolar en la Escuela Los Galpones, con los concejales don Martín Salazar y don Cesar Oliva, una actividad preciosa, felicitó al Director y a su equipo, además recordar que esta escuela obtuvo el mejor puntaje comunal en Simce.
- Sostuvo una reunión con la Constructora Cosal.

3.3.- Jueves 22 de Junio

- Asistió a la Certificación curso “Fabricante Artesanal de Vestuario Tejido a Telar” del Sence. Asistió el representante del Sence don Juan Pablo Jaramillo, junto a los Concejales don Martín Salazar y don Cesar Oliva.
- Luego en Temuco suscribió convenio muy importante con la Universidad Autónoma de Chile con el Vicerrector Dr. Emilio Guerra, con quien se trabajara con proyectos muy importantes para la comuna, como ejemplo, un gran proyecto para la Isla Municipal, con esta Universidad y CONAF, para transformar a la Isla en un centro neurálgico de la comuna.



3.4.- Viernes 23 de Junio

- Comenzó el día con un hito histórico para Pitrufquén: el Izamiento de la Bandera Mapuche que se mantuvo entre el viernes 23 y el lunes 26 en el frontis del edificio municipal. Estuvieron presentes autoridades ancestrales, Lonkos y Machis, junto a los concejales don Luis Marican, don José Lizama, don Cesar Oliva y don Martin Salazar. Que mientras sea Alcalde de la comuna, todos los años se realizara este importante hito.
- Asistió al Wetripantu de la Escuela Frontera de Comuy, junto al concejal don Cesar Oliva, agradece la presencia de los concejales que pudieron acompañar a las escuelas en sus actividades
- Durante la tarde participó del lanzamiento de la postulación del Programa Quiero Mi Barrio en la sede Villa Los Ríos 2 con el Senador Tuma, representante Seremi de Vivienda y el Concejal don Cesar Oliva.
- La última actividad del día en el Centro Cultural, con buenas noticias para el Comité Unión y Esfuerzo 3, asignación de recursos para la construcción de sus viviendas. Cerca de 160 familias. Participaron Senador Sr. Tuma, ex Gobernador Sr. Montalva y el Concejal Sr. Oliva.

3.5.- Sábado 24 de Junio

- Celebración Wetripantu con las Comunidades Indígenas de la Comuna de Pitrufquén, en la Comunidad Valentín Llancafil de Mahuidanche. Asistieron Machis, Lonkos y los concejales don Cesar Oliva, don Martin Salazar y don Luis Marican.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 16, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas Departamento Salud, Srta. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTO	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		140
215-22-04-013-006	EQUIPOS MENORES FARMACIA MUNICIPAL		140
Justificación	Disminución en el presupuesto de Equipos Menores Farmacia Municipal, para aumentar los gastos en Programas Computacionales Farmacia Municipal, para el buen funcionamiento de la farmacia.		
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		120
215-22-07-999-005	EJECUCION PROGRAMA ATENCION SALUD FAMILIAR MAIS CESFAM		120
Justificación	Disminución en el presupuesto de publicidad y difusión del programa Mais Cesfam, para aumentar los gastos en mobiliario y otros, debido a variaciones en las cotizaciones a la fecha de compra.		
	TOTAL MODIFICACION DISMINUCION DE GASTOS		260



DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	120	
215-29-04-001-005	EJECUCION PROGRAMA ATENCION SALUD FAMILIAR MAIS CESFAM	120	
Justificación	Aumento en el presupuesto de Mobiliario y Otros, para poder ejecutar el programa Mais Cesfam, según lo solicitado por la encargada del programa y cumplir con el convenio suscrito con el SSAS.		
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	140	
215-29-07-003-000	PROGRAMA COMPUTACIONALES FARMACIA MUNICIPAL	140	
Justificación	Aumento en el presupuesto de Programas Informáticos, para poder emitir los boucher para el pago y llevar el control del stock. Para el buen funcionamiento de la Farmacia Municipal.		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.2017, Salud Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.2017, Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 071 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N°16/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 260”*.

6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 17, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas Departamento Salud, Sra. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.818	
05-03-006-002-021	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	12.537	
05-03-006-002-029	CAMPAÑA DE INVIERNO	1.281	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por el convenio Imágenes Diagnósticas y Campaña de Invierno del SSAS recepcionado a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos del convenio suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	13.818	

DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.281	
21-03-001-012-000	CAMPAÑA DE INVIERNO	1.281	
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	12.537	
22-11-999-005-000	OTROS CONVENIOS IMÁGENES DIAGNOSTICAS	12.537	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos del convenio vigente a la fecha; Imágenes Diagnósticas y Campaña de Invierno, suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	13.818	



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.2017, Salud Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.2017, Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 072 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N°17/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 13.818”.*

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 18, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas Departamento de Salud, Sra. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTO	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-29-03	VEHICULOS		2.000
215-29-03-001-000	VEHICULOS		2.000
	TOTAL MODIFICACION DISMINUCION DE GASTOS		2.000
Justificación	Disminución en el presupuesto de Vehículos, para aumentar los gastos en combustible y lubricantes para calefacción del Cesfam y de Primas y Gastos de Seguros para gastos en seguros de los vehículos.		

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.000	
215-22-03-003-000	PARA CALEFACCION	1.000	
Justificación	Aumento en la cuenta de Combustible para la Calefacción del Cesfam, para el buen funcionamiento del servicio de Salud.		
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	1.000	
215-22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000	
Justificación	Aumento en la cuenta de Primas y gastos de seguros, para cancelar contrato de seguro daños propios de la Camioneta Nissan del DSM.		
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	2.000	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 18.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 18.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 18.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 18.2017, Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 18.2017, Salud Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 18.2017, Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 073 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N°18/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 2.000”.*



6.4.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 08, correspondiente al Área Municipal. DAF.

- Directora de Administración y Finanzas Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las Cuentas que más adelante se detallan:

PROPUESTA:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal: Corresponde a Ingresos por Multas de Tránsito de Beneficio de la Municipalidad de Pitufquén.	300	
115.08.02.006	Registro Multas Tránsito No Pagadas Beneficio Otras Municipalidades: Corresponde a Ingresos por Multas de Tránsito correspondientes a otras municipalidades del país.	3.593	
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios: Corresponde a Ingresos provenientes de los Programas PMB para cancelación de Asesoría Profesional para Inspección Técnica de los Proyecto de Abastos de Agua Potable.	1.260	
TOTAL		5.153	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.01.001	Fondos de Emergencia: Se propone disminuir este ítem para adquirir dos Motobombas para Extracción de Agua de 6,5 HP para abordar las situaciones de emergencia en la comuna.		1.300
	TOTAL		1.300

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.03.100	A Otras Municipalidades: Corresponde a Ingresos por Multas de Tránsito que deben ser enteradas a Otras Municipalidades del País.	3.593	
215.26.01	Devoluciones: Aumenta para efectuar devoluciones a terceros correspondientes a pagos en exceso de derechos o permisos, tales como permisos de circulación.	300	
215.29.05	Máquinas y Equipos: Aumenta para adquirir dos Motobombas para Extracción de Agua de 6,5 HP para abordar las situaciones de emergencia en la comuna.	1.300	
215.31.02.004.011	Asesoría Profesional Inspección Técnica Ejecución Proyecto Abasto de Agua Potable en la Comuna de Pitufquén.: Aumenta este ítem para cancelar el último Estado de Pago por concepto de Asesoría Profesional.	1.260	
TOTAL		6.453	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 08.2017, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 08.2017, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 08.2017, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 08.2017, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 08.2017, Área Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 08.2017, Área Municipal.



Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 074 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N°08/2017, correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 6.453”.*

6.5.- Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2017.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada Matamala, presenta el Informe N° 03 sobre la Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre, de fecha 20 de Junio de 2017.

De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra “O” Artículo Nro. 65, según señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, **Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes**. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Se llevó a cabo el proceso de Renovaciones de Patentes de Alcoholes para el periodo **01.07.2017 al 31.12.2017**, Segundo Semestre año 2017, con un universo de Patentes de Alcoholes de (88).

Cumplieron con la documentación (84).

- Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar sus Patentes **(04).**
 - a).- Señor Alfonso Pérez Grandon Rut N° 1.438.743-9, Giro Mini mercado de Bebidas Alcohólicas Letra “H” Limitada, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1106, Rol Patentes N° 400066, **(Contribuyente fallecido, pendiente cambio de razón social a cónyuge Señora Regina Urra Guíñez).**
 - b).- Señor Luis Artemio Parra Manríquez Rut N° 6.183.837-6, Giro Expendio de Cerveza y Sidra Letra “F” Limitada, ubicado en calle Baquedano N° 720, Rol Patentes N° 400065, **(Contribuyente Hospitalizado desde el 03 de Junio de 2017 a la fecha. Solo pendiente requisito Declaración Jurada Art. 4 Ley 19.925).**
 - c) Señor Igor Alfredo Colipan Rachel, Rut N° 11.354.470-8, Giro Restaurant Letra “C”, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 812, Rol Patente N° 400180, **(No cumple, pendiente cambio de razón social, sin informar al Municipio).**
 - d) Señores Sociedad Ortiz Zencovich Limitada, Rut N° 76.273.141-k, Giro Restaurant Letra “C”, ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 774, Rol Patente N° 400173, **(No cumple, Accionista de la Sociedad inhabilitada Artículo 4 Ley 19.925).**
- En atención a Oficio Interno N° 09, de fecha 6 de Junio del 2017, se solicitó a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con los Permisos de Construcción, Recepción de los locales y Zonificación correspondiente, de los negocios amparados con Patentes. Lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta.
- Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Articulo N° 43 Letra “F”, en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de **Otorgamiento, Renovación y Caducidad** de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se remitió Oficio N° 706 de fecha 06 de Junio del 2017, dirigidos a las Juntas Vecinales Urbanas y Rural. De las cuales solo se pronunció, la Junta de Vecinos N°1, Centro Comercial, Opinión Favorables para la Renovación, la Junta de Vecinos N° 6 Gabriela Mistral, Opinión Desfavorable, la Junta de Vecinos “Villa Los Ríos”, Opinión Favorable.
- En relación a la materia, se remitió Oficio N° 707, de fecha 06 de Junio del 2017, el cual se solicita al Señor Juez de Policía Local, Informe de relación de las Infracciones, de los locales amparados con Patente de Alcoholes, lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta.
- El Oficio N° 12 de fecha 16/06/2017, emitido al Señor Alcalde, en relación a las inhabilidades establecidas en la Ley de Alcoholes.
- Se adjunta Nomina de Patentes de Alcoholes según clasificación, El Oficio N° 09 de fecha 06/06/2017, emitido a la Dirección de Obras Municipales, Oficio N° 707 de fecha 06/06/2017, dirigido al Sr. Juez de Policía Local, Carta de la Junta de Vecinos N° 1, Centro Comercial, Junta de Vecinos N° 6 “Gabriela Mistral”, Junta de Vecinos “Villa Los Ríos”, Oficio N° 12 de fecha 16/06/2017.
- Lo que informo al Concejo para su conocimiento y fines pertinentes.



- Agrega Sr. Ferrada, que como todos los años, sería pertinente que a los Contribuyentes que han cumplido con los requisitos, poder aprobar sus patentes y a los contribuyentes que aún le faltan antecedentes y que son cuatro, dejarlos en lista de espera.
- Sr. Presidente, en cuanto a la opinión de las Junta de Vecinos y sabiendo que no son vinculantes, le parecería bien poder considerarlas, lamenta que no haya llegado el informe del Juez de Policía Local, es necesario para poder pronunciarse como Alcalde, porque es un tema que deben atacar como se hizo con el Contribuyente de Villa Esperanza, demanda que se ganó en la Corte Suprema.
- * Concejal Sr. Salazar, consulta si se debe sancionar ahora o es posible esperar el informe del Juez de Policía Local.
- Encargado Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, esto se ha hecho otros años, pero si este Concejo requiere esperar el informe de Juez de Policía Local, se podría ver en el primer Concejo de Julio, el problema mayor es para los contribuyentes si dentro de este tiempo son fiscalizados por Carabineros.
- * Continúa Concejal Sr. Salazar, sugiere reunión extraordinaria para el día viernes 30 de junio, hay contribuyentes como el Sr. Alfonso Pérez Grandón, que se le dio un plazo y no ha regularizado.
- Asesora Jurídica, Sra. Carla Hormaechea M., dice que a las personas con antecedentes incompletos se le había otorgado un plazo perentorio en el periodo anterior, ahora como son varias las patentes pendientes, es pertinente enfocarse en las que tienen opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, y también solicitar el informe al Juez de Policía Local, porque se trata de aprobar sin perjudicar los derechos de terceros, si bien no es vinculante, el Concejo lo puede utilizar como un antecedentes desfavorable. Si existe un plazo podría revisar los antecedentes y el día de la sesión extraordinaria presentar un informe.
- * Continúa Concejal Sr. Salazar, preguntando al contribuyente Artemio Parra Manríquez, que antecedentes le falta?
- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, responde que tiene pendiente el requisito de la Declaración Jurada Art. 4 Ley 19.925.
- * Concejal Sr. Ibarra, considera que se deben aprobar las patentes que cumplen y dejar pendientes para una mesa de trabajo las que están con problemas.
- * Concejal Sr. Marican, el informe del Encargado de Rentas y Patentes es muy claro respecto de quienes cumplen y quienes no cumplen, por su parte aprueba las 84 patentes que cumplen.
- Sr. Presidente, independiente de quienes cumplen o no, la idea es poder revisar en base a los reclamos de los vecinos, independiente si es vinculante o no la opinión de la Junta de Vecinos, por los focos de delincuencia y la inseguridad de algunos sectores.
- * Concejal Sr. Lizama, tiene razón en lo que plantea el Colega Marican, pero le hace sentido también analizar las patentes, más los reclamos de los vecinos por patentes en conjuntos habitacionales, hay al menos cuatro en la misma condición de la patente que el tribunal acaba de rechazar. Le preocupan los plazos, quizás se pudo haber visto antes de este Concejo.
- Sr. Presidente, acoge la sugerencia del Concejal Salazar, de recopilar todos los antecedentes necesarios para dar tranquilidad a los vecinos, le parece bien que los contribuyentes desarrolle sus negocios, que ayuda al desarrollo económico, pero hoy, es importante generar una paridad en los que es la seguridad para los vecinos y lo que es el crecimiento económico de los contribuyentes, y si eso está en armonía se pudiesen aprobar estas patentes.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, sería importante que se analicen con tiempo todos los antecedentes y se podría convocar a sesión extraordinaria para el día martes 4 de julio a las 10:00 horas.
- * Concejal Sr. Lizama, señala que consulto en la oficina y le señalaron que ya se había enviado el informe de parte el Juez de Policía Local.
- Se acoge la propuesta de realizar un Concejo extraordinario el día martes 4 de julio del presente año, a las 10:00 horas, en esta misma sala.



7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Salazar:

* En primer lugar, agradecer en nombre de las Comunidades que celebraron el Wetripantu, por todo el apoyo entregado a las comunidades y principalmente el haber realizado un reconocimiento histórico al izar la bandera mapuche en el frontis Municipal.

Dentro de esto, señala que la Presidenta de la República en su discurso, pidió perdón al pueblo mapuche, a su parecer fue un poco tarde, pero además, señalo que se iba a oficializar la lengua mapudungun.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* En primer término, se refiere al discurso de la Presidenta de la República, en el que le hubiese gustado escuchar que diera a conocer la Ley Araucanía, le pareció un punto negativo, en algo tan importante.

* Vecinos de Villa Pumalal del Pasaje Ernesto Riquelme están muy molestos porque no se realizan las mejoras solicitadas por todos los Concejales, ya que todos los años se inundan.

* En Camino a Toltén con Villa Los Bomberos ver la situación de evacuación de aguas lluvias, porque es muy peligroso en los día de lluvias.

* En el sector Villa Los Magnolios ver el tema de señalética, mucha gente busca lugares y esa señalética ya está obsoleta, no se ven los nombres de los pasajes.

* En Calle Galvarino Riveros con pasaje Los Gladiolos, existe un colector de aguas lluvias sin tapa y cuando llueve se vuelve muy peligroso porque no se ve.

7.3.- Concejal Sr. Marican:

* Opina lo mismo que su colega, se imagina que las mismas personas hablaron con su colega Ibarra, por tanto reitera la problemática del pasaje Isabel Riquelme es un tremendo trabajo, requiere de la voluntad de los propietarios y de la administración, es un problema de años, la comuna tiene casi el 90 % de sus calles pavimentadas y ese sector es muy importante para quienes transitan por este pasaje.

* En otro tema, señala que en Camino a Toltén, en Villa Los Bomberos y cerca de Eleuterio Ramírez, en la curva se requiere dar solución a los problemas que se generan con las lluvias, lo va a seguir solicitando hasta que se solucione.

* Consulta si han tenido respuesta por la solución a los empalmes que están muy bajos y que han sufrido cortes de cables con el paso de camiones, ello en el sector urbano.

* Por último, destaca y propone, porque cuando se asiste a una oficina municipal normalmente estas se encuentra con la puerta cerrada y mucha gente no tiene acceso a las plataformas digitales donde están identificados todos los funcionarios municipales, por lo mismo, sería importante tomar foto a cada funcionario con su nombre para poner en cada puerta u oficina para el reconocimiento de los usuarios.

7.4.- Concejal Sr. Oliva:

* Comienza destacando un acto muy importante que marcó un precedente histórico en la comuna, como lo fue el izamiento de la bandera mapuche y que fue muy aplaudida por los vecinos. También le parece muy bueno el respeto y la enseñanza que se está entregando en los colegios respecto al pueblo mapuche. Felicitaciones por todas las actividades realizadas, y que culminaron con la celebración comunal del Wetripantu con todas las comunidades indígenas de la comuna, en el sector de Mahuidanche Farkas.

* Con respecto al Pasaje Riquelme, hace dos sesiones de Concejo que solicitó buscar una mejora, agradece al Administrador que lo acompañó a ver este problema, además unos vecinos se acercaron a reclamar por un basural en el sector de calle Santa María con Gronow.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

* Se suma a los agradecimientos y felicitaciones por el acontecimiento histórico del izamiento de la Bandera Mapuche, tuvo una connotación muy especial, en lo personal muy



emocionado, sus hijas se sienten muy orgullosas de pertenecer a la etnia mapuche, son mestizas, fueron criadas por su abuela, una mujer muy sabia y en su comunidad Elsa Llancavil Viuda de Curihual, también tuvieron su celebración que el día de ayer culminaron.

La directiva y socios le solicitaron felicitar al Sr. Alcalde, y destacar la deferencia de la Presidenta de la República de pedir perdón al pueblo mapuche, ajeno a lo político, estos se va a valorar muchísimo y su dirigentes harán llegar un documento al respecto.

* Feliz de haber sido parte del fallo de la Corte Suprema por el traslado de patente que se negó por parte de este Concejo.

* Solicita actualizar una petición que se acordó en el periodo anterior “*que cualquiera de los Concejales que solicite informe debía ser con copia para los seis Concejales*”.

* En otro tema, siempre publica en facebook que están en sesión de Concejo y un vecino realizó una consulta respecto de los accesos universales en el sector alto, donde no existen por el desnivel de terreno, a nombre de los vecinos solicita alguna factibilidad de proyecto y hacer algunos descansos y bancos o asientos para la época estival.

Sr. Presidente, entiende que existe un proyecto y está incluido el sector alto.

* Finalmente, felicitar a todos los funcionarios municipales, y a los colegios, que participaron de las actividades programadas, fueron muchas y no a todas alcanzaron llegar, el día viernes junto a su colega Ibarra participaron en la Inauguración de Cámaras de Vigilancias de la Junta de Vecinos 18 de Septiembre, fueron los únicos que llegaron, porque ellos no consideraron las celebraciones del Wetripantu, pero hoy en ese sector cuentan con cuatro cámaras de vigilancias, el colega Ibarra les comentó lo que se está trabajando en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, además ahora quieren ver la posibilidad de postular a una sede comunitaria, ya que debieron hacer su actividad en la sede de la Villa Martini.

* Por último, señala que cuando no alcanzan a presentar incidentes, se solicitan por otros medios al Alcalde, al Administrador Municipal o a otros funcionarios, y ha sido muy eficiente la reacción, este fin de semana presentó varias problemáticas y tuvieron solución inmediata, como por ejemplo la reparación del camino en Segunda Faja Bornand, Quilquilco Alto, donde se rompió este en seis partes, los vecinos sorprendidos lo llamaron para informarle, cree que así se debería seguir operando. Así también el día lunes se pudo atender una emergencia en calle 18 de Septiembre con Gronow, de una persona que vive en precarias condiciones, y gracias a la reacción de la DIDEKO y de la Directora de Salud, se pudo ir en ayuda.

- Sr. Presidente, señala que como equipo tratan de ser muy proactivos y eficientes, agradece los buenos comentarios transmitidos por los Concejales.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,05 horas.

